

DECRETO ALCALDICIO N° 000788

Litueche, 19 JUL 2022

Hoy se decretó lo que sigue:

CONSIDERANDO:

- La necesidad de adquirir vehículo para ejecutar las tareas propias de la Gestión Municipal
- La Res. N° 97 de fecha 30-06-2021 de la SUBDERE que determina monto a transferir a las Municipalidades beneficiadas con el Fondo de Incentivo al Mejoramiento de la Gestión año 2021.
- El Acuerdo N° 30/2021 del H. Concejo Municipal de sesión ordinaria N° 5 de fecha 11-08-2021 que aprueba la distribución de fondos FIGEM año 2021.
- El certificado de disponibilidad presupuestaria N° 200.
- Las Bases administrativas y Formularios que regulan el proceso de licitación.
- El Decreto Alcaldicio N° 750 de fecha 01 de julio de 2022 que autoriza el proceso de Licitación "Adquisición de minibús" bajo la ID N° 1743-70-LE22.
- El Acta de evaluación de la comisión evaluadora con proposición de adjudicación recibida el 18 de julio a las 17:10 horas.

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 732 de fecha 28 de Junio de 2021, Que Asume al Cargo de Alcalde de la Municipalidad de Litueche don René Acuña Echeverría. Las normas consagradas en la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. El acuerdo del honorable concejo municipal N° 101/2021 de la sesión ordinaria N° 18, el Decreto Alcaldicio N° 1.452 de fecha 27 de diciembre de 2021 que aprueba el presupuesto municipal 2022. El Decreto Alcaldicio N° 1457 de fecha 27 de diciembre de 2021 que aprueba PAC área gestión municipal año 2022. El Decreto Alcaldicio N° 740 de fecha 30 de junio de 2021 que renueva los Decretos Alcaldicios N°s 597 y 847 del año 2018, que delega a doña Claudia Salamanca Moris la facultad de firmar bajo la fórmula "Por Orden del Sr. Alcalde". El decreto N° 1.145 de fecha 10 de septiembre de 2020 que fija subrogancia de Secretaria Municipal.

DECRETO:

1. **ADJUDICASE**, la licitación N°1743-70-LE22 al proveedor **AUTOMOTORES GILDEMEISTER SPA, 79.649.140-k**, para la adquisición de minibús.
2. **DEJASE**, establecido que la oferta presentada por AUTOMOTORES GILDEMEISTER SPA, ha dado cabal cumplimiento a los requerimientos establecidos en las bases administrativas.
- 3.- **EMITASE**, Orden de Compra a nombre de proveedor **AUTOMOTORES GILDEMEISTER SPA, 79.649.140-k**, por el monto de \$ 30.659.398.- (Treinta millones seiscientos cincuenta y nueve mil trescientos noventa y ocho pesos) IVA incluido.
4. **CARGUESE**, el presente gasto al Presupuesto Municipal 2022 Ítem 29.03 "Vehículos".
- 5.- **INCORPORESE** copia del presente Decreto a la carpeta de la licitación pública.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.
"Por Orden del Alcalde"



PABLO VIAL VERA
Secretario Municipal (s)

CSM/PPV/RPV/APC/iov
Distribución:

- Archivo Depto. de Finanzas
- Archivo Adquisiciones
- Archivo Of. de Partes.



CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal





ACTA DE EVALUACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA

“ADQUISICIÓN DE MINIBUS”.

ID N° 1743-70-LE22.

Siendo las 10:00 horas del día 18 de Julio de 2022, se reúne la Comisión Evaluadora conformada por Director de SECPLAC don Andrés Pérez Correa, Director de Transito Pablo Vial Vera y Jefa del Departamento Social Carmen Olguín Palma, la cual procede a realizar el proceso de evaluación de los antecedentes recopilados en la Licitación Pública para los Servicios de “ADQUISICION DE MINIBUS”. Este proceso consideró revisar los documentos y oferta presentada a través del Portal www.mercadopublico.cl. En este caso, se recibe una oferta, que a continuación se detalla:

1. IDENTIFICACIÓN DEL OFERENTE

N°	PROVEEDOR	RUT	Cumplimiento Ley 20.238 letra a)	Normativa Art. 10 Ley 20.393	Proveedor Hábil
1	AUTOMOTORES GILDEMEISTER SPA	79.649.140-k	Cumple	No tiene condena	Hábil

De acuerdo a lo solicitado en las Bases de la Licitación, se procede a constatar los formularios correspondientes, documentación de respaldo, los productos y sus características, Además de chequear si los Oferentes cumplen con la acreditación del cumplimiento a la normativa de Prácticas Antisindicales. Cabe mencionar, que la Comisión se reserva el derecho de solicitar información extra a los oferentes de los productos que ofrecen, de acuerdo a lo estipulado en el Reglamento de Compras Públicas en sus Artículos n° 39-40, quedando, estipulados cada observación en el Acta.

2. INFORMACIÓN RECOPIADA

2.1.- “DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS”

DOCUMENTACIÓN EXIGIDA	79.649.140-K
Formato N°1: Identificación del Proponente.	✓
Formato N°2: Declaración jurada simple.	✓
Formato N°3: Declaración jurada de inhabilidades proponente persona jurídica.	✓
Formato N°4: Declaración jurada de inhabilidades proponente persona natural.	Observado
Formato N°5: Características técnicas.	✓
Formato N°6: Plazo entrega de los bienes.	✓
Formato N°7: Compromiso de garantía del bien y servicio técnico.	✓
Formato N°8: Trayectoria del oferente.	✓
Formato N°9: Servicios adicionales sin costo.	✓
Formato N° 10: Capacitación.	✓
Formato N°11: Propuesta económica.	✓

2.4.-OBSERVACIONES DE DOCUMENTOS ADJUNTOS

Considerando Acto de Apertura de Documentos adjuntos Anexos Administrativos, Técnicos y Económicos.

N° Oferente	Proveedor	Análisis Administrativos, Técnicos y económicos Comisión Evaluadora
1	AUTOMOTORES GILDEMEISTER SPA	Oferente cumple con todo lo señalado en las bases de Licitación, solo presenta error en la forma de presentación del formato N°4, pero adjunta el contenido de la información a través del mercado público, en referente al estado de inhabilidades del proveedor, por lo cual en consideración a lo anterior el oferente pasa a la evaluación de su oferta.

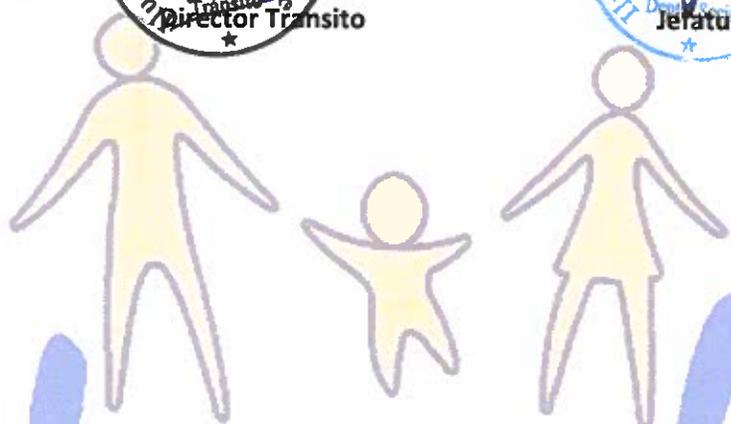
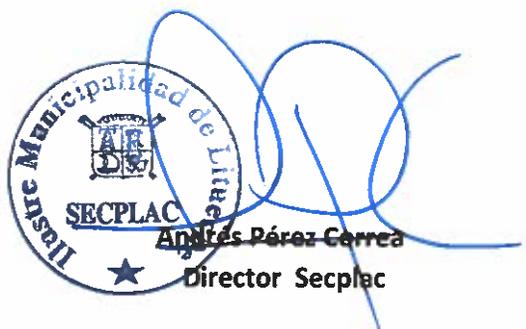
3.- PONDERACIÓN DE LA OFERTA (ADMISIBLE)

A continuación, se detalla el cuadro informativo sobre Ponderación de puntuación.

Criterio	Oferente N°1 79.649.140-k	% Ponderación
Trayectoria de la marca del vehículo / proveedor en el mercado.	36 años	25%
Oferta Económica.(Total ofertado).	\$30.659.398- IVA incluido	10 %
Plazo de entrega	20 días	5%
Especificaciones técnica		
Condiciones del vehículo	10%	
Capacidad de pasajeros	11 pasajeros (10%)	45 %
Garantía	100.000 kms (10%)	
Adicionales sin costo	10%	
Total		80 %

4.- CONCLUSIÓN

El oferente **AUTOMOTORES GILDEMEISTER SPA**, RUT: 79.649.140-K; posee la ponderación del **80%**, acorde a los criterios establecidos en las Bases de Licitación; El valor adjudicado corresponde a **\$30.659.398 I.V.A.** por lo que esta **Comisión Evaluadora** recomienda su adjudicación, conforme al Art. 40 bis. Del Decreto 250.



Litueche
para todos